

Señor (a)
Representante legal (o quien haga sus veces)
INMOBILIARIA T Y C SAS
BOGOTÁ D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 1027 del 8 de JULIO de 2022
Expediente No. 3-2019 – 06935 -456

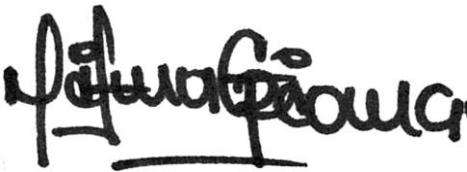
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo: **Resolución No. . 1027 del 8 de JULIO de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 4 de agosto de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 10 de agosto de 2022, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día 11 de agosto de 2022.

Contra el presente acto administrativo procede Únicamente el recurso de Reposición ante este despacho, el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez(10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el parágrafo 2 del artículo 34 de la Ley 820 de 2003

La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboro: Eifer Guillermo Barrera Silva – Contratista SIVCV
Reviso: Diego Felipe López - Contratista SIVCV